

Parlamento de Mujeres Guerrerenses 2018

El H. Congreso del Estado de Guerrero, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

C O N V O C A :

A las mujeres del Estado de Guerrero, a formar parte del Parlamento de Mujeres Guerrerenses 2018.

O B J E T I V O S:

Reflejar los puntos de vista e intereses de la sociedad en un espacio democrático, y ser un conducto de comunicación con las ciudadanas guerrerenses, para escuchar sus planteamientos, atender sus inquietudes y, sobre todo, establecer las acciones que permitan a este H. Congreso del Estado empoderar a las mujeres guerrerenses.

Ser un espacio donde las mujeres concurren para expresar las propuestas reales desde la vida cotidiana de la mujer, como la lucha por lograr la igualdad de condiciones en lo político, entre otros. Estas propuestas serán consideradas en la agenda legislativa de las mujeres guerrerenses.

Escuchar a las mujeres de manera organizada, para que participen con ideas y soluciones en las modificaciones de las políticas públicas o en reformas a los ordenamientos legales del Estado, para que este H. Congreso del Estado, las reciba, analice, y en su caso, apruebe.

I. BASES:

- a) El Parlamento se celebrara el día miércoles 7 de marzo de 2018;
- b) El Parlamento habrá de integrarse por 46 mujeres quienes serán electas a partir de la evaluación de los requisitos establecidos en la presente convocatoria;
- c) Podrán participar todas las mujeres mayores de 18 años de edad;
- d) Las atribuciones de las mujeres en el Parlamento son:
 - Agruparse al interior del Parlamento;
 - Formar parte de una de las comisiones de trabajo y asumir el cargo de parlamentarista, y

- Expresar, debatir y acordar soluciones y recomendaciones que se turnarán a las autoridades correspondientes.

II. REQUISITOS:

- a) Ser mexicana, originaria o residente del Estado de Guerrero;
- b) Ser mayor de edad (Contar con credencial de elector);
- c) Presentar un ensayo inédito, seleccionando alguno de los siguientes temas:
 - Políticas públicas en materia de género;
 - Impacto de la función del poder legislativo en las mujeres;
 - Participación de las mujeres en el sistema democrático;
 - El impacto de la migración en las mujeres, y
 - Violencia política contra las mujeres.
- d) Los ensayos deberán presentarse por duplicado en forma escrita y digital, en la oficialía de partes del Poder Legislativo, con las siguientes características:
 1. Estar escrito en español, con letra Arial tamaño 12 en interlineado a 1.5, en papel tamaño carta, en un mínimo de dos y un máximo de cinco cuartillas, impreso por un solo lado, alineación del texto justificado, páginas numeradas, notas y referencias bibliográficas al pie de página;
 2. Establecer en el ensayo, los apartados de introducción, planteamiento del tema, desarrollo y conclusiones; el ensayo deberá ser original, y reunir las características de coherencia, consistencia, claridad en su escrito, concisión, argumentación, así como la viabilidad de los planteamientos expresados. Así como, hacer referencia a las fuentes de consulta.
 3. Anexar la documentación que contenga los datos generales como el nombre completo, domicilio, correo electrónico y número telefónico;
 4. Copia de su identificación, y
 5. Copia de comprobante de domicilio.

Todos los documentos que contengan datos personales, serán tratados conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de

Sujetos Obligados y en la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.

e) Carta de exposición de motivos firmada por la aspirante, exponiendo los argumentos por los que desea participar en el Parlamento de Mujeres Guerrerenses 2018, con extensión de dos cuartillas. (Fuente Arial 12 con un interlineado de 1.5).

La Junta de Coordinación Política en funciones de Comité Organizador contará con el apoyo de un cuerpo técnico para la revisión y evaluación de los expedientes entregados.

III. DEL LUGAR Y FECHA PARA LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN DE LAS ASPIRANTES.

La recepción de documentos será de forma impresa y digital, conforme a las siguientes determinaciones:

Plazos: Se entregará el ensayo en ambos formatos a más tardar el día 23 de febrero de 2018, de acuerdo al procedimiento establecido en la Base II de la presente Convocatoria.

Lugar: Se deberá entregar en la Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado de Guerrero, sito en Planta Baja; en el horario comprendido entre las 09:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes.

IV. DEL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN.

Una vez finalizado el plazo de recepción de expedientes, el cuerpo técnico dará cuenta a las y los integrantes del Comité Organizador sobre la verificación del cumplimiento de los requisitos de cada uno de ellos.

Los expedientes que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la Base II de la presente Convocatoria, pasarán a revisión del Comité Organizador.

Efectuado el proceso de evaluación de los ensayos, el Comité Organizador emitirá, a más tardar el 2 de marzo de 2018, dará a conocer la lista definitiva de las participantes seleccionadas. La decisión contenida en dicho documento tendrá el carácter de inapelable.

V. DE LOS RESULTADOS Y TOMA DE PROTESTA DE LAS INTEGRANTES DEL PARLAMENTO DE MUJERES GUERRERENSES 2018.

La lista que formule y emita el Comité Organizador será publicada en el portal www.congresogro.gob.mx a partir del 2 de marzo de 2018 y será notificada a las

aspirantes seleccionadas vía telefónica o mediante correo electrónico, según los datos que hayan proporcionado al momento de su registro.

Las integrantes del Parlamento de Mujeres Guerrerenses recibirán capacitación y conferencias, y formarán parte en actividades de integración relativas a la actividad parlamentaria.

VI. SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA.

Lo no previsto en la presente Convocatoria, así como aquellas situaciones imprevisibles surgidas durante el desarrollo del citado Parlamento, será resuelto por el Comité Organizador.

**ATENTAMENTE
LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES
DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO**